UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 449-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 188-2019-FCSA-UNSCH del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de marzo de 2019, ha concluido el encargo efectuado a la Mtra. Noemí Yolanda Quispe Cadenas, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, según la Resolución Rectoral N° 1280-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución Rectoral N° 183-2019-UNSCH-R, de fecha 15 de febrero de 2019, se contrata a Sirley Magaly Aparicio Huamani, como Docente Contratado Universitario (DCUB2 - 16 HSM), a partir del 01 de abril al 07 de agosto de 2019;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 120-2019-FCSA/D, de fecha 03 de abril de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Salud, se ratifica el encargo a la Mtra. Noemí Yolanda Quispe Cadenas en la Dirección de la Escuela Profesional de Obstetricia, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y se encarga a la M.C. Sirley Magaly Aparicio Huamaní, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones de dichos cargos a las mencionadas docentes, a la primera, en su condición de docente de mayor categoría y antigüedad y a la segunda por no contar con docentes ordinarios y, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 118° y 273°, numeral 13) y Sexta de las Disposiciones Complementarias Transitorias del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 449 -2019-UNSCH-R

- 02 -

Artículo 1º.- ENCARGAR a la Mtra. NOEMÍ YOLANDA QUISPE CADENAS, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la M.C. SIRLEY MAGALY APARICIO HUAMANI, Docente Contratada (DCU 16 HSM), las funciones del cargo de Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - 1677 - RECTOR

MGTR. ROMULO ANCCO AGUILAR
Rector

- 1677 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - 1677 - SEC. GENERAL

ABOG. CARLOS A. CARRAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Fac. Ciencias de la Salud/EP de Obstetricia/EP de Medicina Humana
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Administración/Of. Administración de Personal
Área de Escalafón/File personal (02)/Interesadas (02)/Archivo.

CAZP/gods.